



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº. AYTO-JAPAC-R33-2020-SC-002 I**

MINUTA

Siendo las 13:00 horas del día 25 de Junio de 2020, se reunieron en el Área de Contratación de Obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán los C.C. representantes de las empresas constructoras y personas físicas siguientes:

- 1.- CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.
- 2.- KAJI GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
- 3.- JAVIED CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.

Ing. José Gpe. Meza Durán
Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio
Ing. Manuel Luna Fernández

Gerente de Obras
Subgerente de Obras
Jefe de la Unidad de Proyectos y Planeación

Con el objeto de dar cumplimiento a la junta de aclaraciones, referente a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° AYTO-JAPAC-R33-2020-SC-002 I**, para la obra: **CONSTRUCCIÓN DE POZO TIPO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DE 30 M. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: PERFORACIÓN, DESARROLLO Y AFORO PARA LA COMUNIDAD JESÚS MARÍA, SIND. JESÚS MARÍA.**

Aclaraciones:

- a.- El "contratista", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. El "contratista" conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de la "junta", en relación con los trabajos objeto del contrato.
- b.- Deberá contar con todos los señalamientos en el sitio de la obra durante la ejecución de la misma, previo al inicio de las actividades diarias con el fin de prevenir accidentes y controlar adecuadamente el tránsito, **los cuales considerara en sus indirectos.**

PREGUNTAS

1. Pregunta: ¿Los documentos recibidos deberán respetarse totalmente?

Respuesta: Toda la documentación entregada por JAPAC deberá respetarse en cuanto al procedimiento solicitado en ellos y estableciendo las congruencias en sus cálculos y deberán regresarse debidamente firmados.

2. Pregunta: Para la integración del presupuesto ¿Se podrá hacer consideraciones?

01 800 712 5171

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
Nive: Holanda Ajkara Amabilis 2571 Nive
C.P. 92000 Culiacán, Sinaloa

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N°. AYT0-JAPAC-R33-2020-SC-002 I**

Respuesta: Para la integración del presupuesto se deberán utilizar las cantidades de obra que se presentan en el catálogo de conceptos, independientemente de las consideraciones que cada contratista haga para la integración, el precio que se considere deberá de ser congruente.

3. Pregunta: ¿Se deberá entregar planos de obra terminada?

Respuesta: Si.

4. Pregunta: ¿Qué consideraciones se requieren para la protección e higiene del personal durante la obra?

Respuesta: Será responsabilidad del Contratista que el personal a su cargo cuente con el equipo de seguridad para su protección (chaleco de seguridad vial, casco y calzado) durante la ejecución de los trabajos.

5. Pregunta: ¿Cómo se pagaran los suministros?

Respuesta: los suministros se pagaran una vez que estén en campo y se les hará la deductiva de los que no se instalen en la obra, por lo que de manera conjunta residente y superintendente previamente al inicio de los trabajos revisaran dicha situación.

6. Pregunta: ¿Se puede ofertar Automatización similar referente a la unidad de control?

Respuesta: Si, siempre y cuando se cumpla con las características establecidas y especificaciones.

7. Pregunta.- ¿Cómo se entregara el programa de obra?

Respuesta.- Para la presentación de la propuesta se entregara por periodos mensuales, y el licitante ganador deberá entregar el programa por periodos SEMANALES de cada uno de los conceptos y con las modificaciones propuestas por el área de contratación y supervisión de obras a más tardar una semana después del fallo.

8. Pregunta: Si el representante legal no puede acudir a entregar las propuestas, ¿qué se requiere para la presentación de las mismas?

Respuesta: La persona que entregue la propuesta deberá presentar una carta-poder simple y una copia de su identificación.

9. Pregunta: ¿Qué fianzas deberán presentar el licitante ganador?

Respuesta:

- Fianza para garantizar la correcta inversión del anticipo
- Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento sin I.V.A.) del monto contratado de la obra, para el cumplimiento de la obra.
- Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de la obra, para responder de los defectos y vicios ocultos, durante un plazo de 12 meses a partir de la entrega de la obra.

10. Pregunta: ¿Cuál es la vigencia de la propuesta?

Respuesta: 90 días calendario.

11. Pregunta: ¿Cuál es el período de ejecución de la obra?

Respuesta: 30 días calendario del 13 de Julio al 11 de Agosto de 2020.

01 800 712 5171

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
Bvd. Rolando Aguirre Amabilis 2571 Nte.
C.P. 60023 Culiacán, Sin.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº. AYT0-JAPAC-R33-2020-SC-002 I

NOTAS

- ✓ Deberán presentarse los anexos separados entre sí al menos con un clip o grapa, para facilitar el análisis de las propuestas al momento de su revisión.
- ✓ Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse en sobres separados.
- ✓ La entrega y apertura de las propuestas será el día 02 de Julio del presente a las 10:00 horas, en el lugar ya indicado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
GERENTE DE OBRAS

ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
SUBGERENTE DE OBRAS

ING. MANUEL LUNA FERNANDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y PLANEACIÓN

EMPRESAS PARTICIPANTES

1.- CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES
UNIVERSALES, S.A. DE C.V.

2.- KAJI GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

JAVIED CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A.

01 360 729171

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Calle Rodolfo Arjona Arrabida 2571 Nte.

C.P. 80020 Culiacán, S.L.

FIRMAS